

Fdo:



Con fecha 2 de julio de 2020 ha tenido entrada en el Registro General de la Universidad de Almería Recurso de Reposición presentado por D. FRANCISCO LORES LLAMAS contra la Resolución de 28 de mayo de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesor Asociado Laboral.

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y como trámite previo a la Resolución que se adoptará sobre el citado Recurso, por la presente se concede un plazo de 10 días hábiles a los interesados en el procedimiento para que aleguen lo que estimen procedente, significándoles que el Recurso de Reposición obra a su disposición en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

LA SECRETARIA GENERAL
Isabel María Ortiz Rodríguez



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central, Planta Baja.

1 / 1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hbXJf6ZGj6ynqGt/tCPOMA==>

Firmado Por	Isabel María Ortiz Rodríguez - Secretaria General de la Universidad de Almería	Fecha	08/07/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/1
 hbXJf6ZGj6ynqGt/tCPOMA==			